



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 1 de abril de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

En Ibeas de Juarros, a 4 de abril de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Antonio Valverde Ortega